

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1837.

Habilitado publicada la Constitución en 15 de Agosto de 1836.

que con este lo anoto y firmo de que certifico =

Opado

otra [Contada 28 y 30 del actual se pusieron los oficios de
contabilidad y se manda en el acuerdo antº el pri-
mero dando cuenta a la Exma Diputación Provincial
de haber sido requerido los Colonos y propietarios de obra-
sias, cultivos, y de Beneficencia, y el D.º a la misma
anunciando la cuenta de los suministros hechos a los Pobr-
pobres pobres en estos Carreter Nacionales en los tres me-
ses ultimos. Y con este lo anoto y firmo de que
certifico =

Opado

Acta del 29
de Junio

En la villa de Alumbraza a veinte y nueve de
Junio de mil ochocientos treinta y siete. Reunido
en la Sala Capitulada, los D.º de esta Ayuntamiento cons-
titucional, p.º tratar los asuntos correspond.º al ser-
vicio nacional, y bien pp.º; p.º mi el Sr.º, se dio cuenta
de un oficio de la Exma Diputación Provincial, ha-
biendo la duda q.º esta Corporacion le consultó en
18 del mismo mes a que se contraia la circular de
30 de Mayo ultimo, y la q.º S.º.º manifiesta ser que
siba a que se remitiera un Estado del censo de Poble

